GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 29/17

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21días del mes de Juniodel año 2017, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE.En ese sentido se procede al estudio de lasofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado ***Contratación Directa CD N° 16/17 "ADQUISICIÓN DE FEROMONAS Y TRAMPAS"***.-

1. Introducción:-

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 329.916 de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 129/16 para el ejercicio fiscal 2017.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación aECO RURAL S.R.L., VICENTE SCAVONE & CIA., INTERCOMEX S.A., ALQUIMICA S.A., y NELSON VIRGILIO GIMENEZ F., según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por elTOTAL.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:-

Conforme a los plazos establecidos, el día 20de Junio de 2017, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 36/17, presentándose lossiguientesoferentes:

OFERENTE	MONTO TOTAL Gs.
NSELOM de Nelson Giménez Flores	***94.740.000.-***

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.-

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales:-

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que lafirma***NSELOM de Nelson Giménez Flores,***cumple con las documentaciones sustancialessolicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de oferta.

***4.* Análisis Formal de la oferta:-**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la única oferta de la firma ***NSELOM de Nelson Giménez Flores***la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Al respecto y conforme a lo establecido en el Art.57º y 59º del Decreto Nº 21.909/03, vía Nota DC de fecha 29/06/2017, se ha solicitado a las firma***NSELOM de Nelson Giménez Flores***la documentación faltante que debería ser remitida en un plazo de 24 horas, de haber recibido la presente en el SENAVE, Edificio Planeta I, Piso 2, Dirección de Contrataciones;

Al respecto, se observa que la firma ***NSELOM de Nelson Giménez Flores***ha presentado en tiempo y forma la documentación solicitada, que pasa a formar parte integral de sus ofertas.

Así mismo se ha realizado el análisis de precios ofertados en virtud a la Resolución DNCP N°956/16 Y N° 1.173/16.-

Lic. Teresa E. de Guynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESOR JURÍDICA - SENAVE

Ing. Agr. Carmelo Peralta
SENAVE

Ing. Agr. Nelson Fariña

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 29/17

En lo que respecta a las documentaciones formales y criterios de experiencias, se pudo constatar que la firma ***NSELOM de Nelson Giménez Flores,*** presenta todas las documentaciones de carácter formal y cumple con los criterios de experiencia establecida en la Carta de Invitación.-

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas:-

Se han analizado las especificaciones técnicas presentadas por el oferente por parte de la Dirección de Protección Vegetal – Dpto. de Vigilancia Fitosanitaria, quienes en fecha 29/06/17, han presentado su informe y han constatado que la firma ***NSELOM de Nelson Giménez Flores,*** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

6. Resolución DNCP Nº 849/15:-

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Notas Nº 177/17 de fecha 23/06/2017, sobreel Señor:Nelson Virgilio Giménez Flores *C.I.C. Nº 1.846.716,* a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota S/N, de fecha 26/06/17, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se ha constatado que no se encuentra en la base de datos del sistema Institucional y del SINARH, por lo que el mismo no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

7. Ajuste de Cantidades:-

Al respecto, se ha observado que la oferta presentada sobrepasa la previsión presupuestaria señalada anteriormente, motivo por el cual se traer a colación La Ley 2051/03 "*De las Contrataciones Públicas*", dice: *"Artículo 14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. … Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria…".*

Así mismo el **Circular DNCP Nº 03/06**, que dice: ***"Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado****; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos".*

Por tanto, el ítem Nº 5 a ser adjudicado se ha reducido en atención a lo anteriormente señalado, conforme al cuadro de adjudicación con reducción que se adjunta.

8. Recomendación:-

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a **Contratación Directa Nº 16/17** ***"ADQUISICIÓN DE FEROMONAS Y TRAMPAS",*** se constata que la firma***NSELOM de Nelson Giménez Flores,***califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; tomando en cuenta la Resolución DNCP Nº 3416/14, y la modificación del Art. 1º de la Resolución Nº 805/09 por consiguiente bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 " De Contrataciones Públicas", que expresa: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", que la oferta presentada por el oferente ***NSELOM de Nelson Giménez Flores,*** cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

Lic. Teresa E. de Guyyn
Directora de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. Carmelo Peralta
SENAVE

Humaitá 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción e Ind. Nacional. Edificio Planeta – Piso 7
Teléfono: 595-21- 441.549 • Asunción – Paraguay
uoc@senave.gov.py

Ing. Agr. Nelson Fariña

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 29/17

1.- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa Nº **16/17 para la"ADQUISICIÓN DE FEROMONAS Y TRAMPAS",** a la firma***NSELOM de Nelson Giménez Flores, por la suma total de Gs. 93.140.000.- (GUARANIES NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 02/07/2017, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Encargado de Despacho de Secretaria de Gabinete

Abog. Ángel David Irala
Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Ing.Agr. Nelson Fariña
Director de Protección Vegetal

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

ADQUISICION DE FEROMONAS Y TRAMPAS CD N° 16/17

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	NSELOM de Nelson Gimenez
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**
I. Otros documentos.	
· Presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas y/o constancias en el periodo 2014-2015-2016 por la provisión de bienes requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y / o privadas.	**CUMPLE**
· Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	**NO PRESENTA**
Especificaciones tecnicas debidamente completadas y firmadas	**CUMPLE**

Lic. Teresa E. de Guyyn
Directora de Contrataciones
SENAVE

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Ing. Agr. Nelson Fariña

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
ADQUISICIÓN DE FEROMONAS Y TRAMPAS CD 16/17

OFERENTE						NSELOM de Nelson Giménez Flores			
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	41102604-001	Trampas para insectos	Unidad	Unidad	120	SUSBIN	ARGENTINA	80.000	9.600.000
2	41106507-9999	Cebos de Feromonas	Unidad	Unidad	400	SUSBIN	ARGENTINA	30.000	12.000.000
3	41102604-001	Trampas para insectos	Unidad	paquete	1.000	SUSBIN	ARGENTINA	25.000	25.000.000
4	41106507-9999	Cebos de Feromonas	Unidad	Unidad	800	SUSBIN	ARGENTINA	30.000	24.000.000
5	41102604-001	Trampas para insectos	Unidad	Unidad	500	SUSBIN	ARGENTINA	16.000	8.000.000
6	41102604-001	Trampas para insectos	Unidad	Unidad	100	SUSBIN	ARGENTINA	90.000	9.000.000
7	41106507-9999	Cebos de Feromonas	Unidad	BALDE	6	SUSBIN	ARGENTINA	1.100.000	6.600.000
8	41106507-9999	Cebos de Feromonas	Unidad	CAJA	9	PLATO	USA	60.000	540.000
TOTAL									94.740.000

Lic. Teresa E. de Gu...
Directora de Contrata...
SENAVE

...rmelo Peralta
SENAVE

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Ing. Agr. Nelson Fariña

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

CUADRO DE ADJUDICACIÓN CON REDUCCION
ADQUISICIÓN DE FEROMONAS Y TRAMPAS CD 16/17

OFERENTE						NSELOM de Nelson Giménez Flores			
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	41102604-001	Trampas para insectos	Unidad	Unidad	120	SUSBIN	ARGENTINA	80.000	9.600.000
2	41106507-9999	Cebosde Feromonas	Unidad	Unidad	400	SUSBIN	ARGENTINA	30.000	12.000.000
3	41102604-001	Trampas para insectos	Unidad	paquete	1.000	SUSBIN	ARGENTINA	25.000	25.000.000
4	41106507-9999	Cebosde Feromonas	Unidad	Unidad	800	SUSBIN	ARGENTINA	30.000	24.000.000
5	41102604-001	Trampas para insectos	Unidad	Unidad	400	SUSBIN	ARGENTINA	16.000	6.400.000
6	41102604-001	Trampas para insectos	Unidad	Unidad	100	SUSBIN	ARGENTINA	90.000	9.000.000
7	41106507-9999	Cebosde Feromonas	Unidad	BALDE	6	SUSBIN	ARGENTINA	1.100.000	6.600.000
8	41106507-9999	Cebosde Feromonas	Unidad	CAJA	9	PLATO	USA	60.000	540.000
TOTAL									93.140.000

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Ing. Agr. Nelson Fariña